



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2025



Tabla de contenido

I.	PRESENTACION	3
II.	DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	4
II.	VALORES	4
III.	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	5
IV.	ORGANIZACIÓN	10
V.	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA	11



I. PRESENTACION

La Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Tacna Sociedad Anónima - EPS TACNA S.A., es una empresa pública de derecho privado, fundada el 20 de noviembre de 1985, y registrada bajo la partida electrónica Nro. 11004454 en el Registro de Personas Jurídicas. Inicialmente constituida como SEDATACNA S.A., ha evolucionado para convertirse en un referente en la prestación de servicios de agua potable y saneamiento en la región Tacna.



Su propósito es garantizar la provisión integral de servicios de suministro de agua potable, la producción y distribución de este recurso, el servicio de saneamiento sanitario, así como el tratamiento y disposición final o reúso de aguas residuales y la gestión sanitaria de excretas, de acuerdo con los términos establecidos en su contrato de explotación.

En este contexto, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 Modificado de EPS TACNA S.A., define los objetivos estratégicos para responder al entorno actual del país y a las particularidades del sector vivienda, saneamiento y construcción. Este plan establece una visión de futuro orientada a fortalecer la gestión de la excelencia operacional y la calidad del servicio de agua potable y saneamiento, promoviendo la sostenibilidad, la innovación y el cumplimiento normativo durante un periodo de cinco (5) años, en alineación con la política y objetivos y la Misión Institucional, garantizando la implementación de las prioridades de política dentro del marco de las competencias de EPS TACNA S.A.

En coherencia con la aprobación del PEI 2024-2028 y del Presupuesto Inicial Aprobado (PIA), se formula el Plan Operativo Institucional (POI). Este documento detalla las Actividades Operativas necesarias y suficientes para garantizar la entrega de los servicios a los usuarios, asegurando el cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales. Asimismo, el POI incorpora las inversiones necesarias para cerrar brechas en resultados y productos; es decir, cada inversión programada se encuentra vinculada a una AEI y priorizada en el Plan Maestro Optimizado, Estudio Tarifario y Programa Multianual de Inversiones.

Para el año 2025, el Plan Operativo Institucional contiene un total de cuarenta (40) actividades operativas programadas para treinta (30) Códigos Presupuestales y se ha considerado el PIM de fecha 30 de setiembre de 2024.

ii. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

El presente Plan Estratégico Institucional se desarrolla en concordancia con la Política Nacional de Saneamiento del Estado Peruano y está alineado con el *Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030* del sector, el *Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026* y el *Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050*.

Cabe resaltar que, el Plan Nacional de Saneamiento fue aprobado previamente a la reforma constitucional que consagra el derecho de toda persona a acceder de manera progresiva y universal al agua potable, garantizando este acceso y priorizando el consumo humano sobre otros usos, en concordancia con la promoción de un manejo sostenible del recurso hídrico. Este plan tiene como objetivo garantizar que la población reciba servicios de saneamiento de calidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nro. 1280 y el Decreto Legislativo Nro. 1620, que establecen la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento.

En este contexto, **EPS TACNA S.A.** establece como Política Institucional:

“Garantizar la calidad del servicio de agua potable en todas sus etapas: captación, tratamiento y distribución. Asimismo, aseguramos un servicio de saneamiento eficiente, abarcando la recolección, tratamiento y disposición final, con un enfoque en satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes. Todo ello, preservando el medio ambiente y apoyándonos en el desempeño de un recurso humano altamente competente y comprometido. Promovemos la mejora continua de nuestro sistema de gestión de calidad mediante la optimización de procesos, posicionándonos como empresa líder en saneamiento y un referente a nivel nacional e internacional”.

iii. VALORES

Los valores empresariales son principios que guían el comportamiento y las decisiones de una organización, alineando sus acciones con su misión y visión. En EPS TACNA S.A., estos valores fomentan un entorno ético, responsable y orientado a la excelencia, contribuyendo al bienestar de nuestros trabajadores y su entorno.





PRINCIPIOS	DESCRIPCIÓN
Respeto	Adecua su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.
Probidad	Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona.
Eficiencia	Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.
Idoneidad	Entendida como aptitud técnica legal y moral, es condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública. El servidor público debe propender a una formación sólida acorde a la realidad, capacitándose permanentemente para el debido cumplimiento de funciones.
Veracidad	Se expresa con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros de su institución y con la ciudadanía, y contribuye al esclarecimiento de los hechos.
Lealtad y Obediencia	Actúa con lealtad y solidaridad hacia la institución, obedeciendo órdenes del superior jerárquico siempre que sean formales, relacionadas con sus funciones, y no impliquen arbitrariedad o ilegalidad manifiesta, las cuales debe reportar al superior correspondiente.
Justicia y Equidad	Demuestra constante disposición para cumplir sus funciones con equidad, otorgando a cada quien lo que le corresponde en su relación con el Estado, los administrados, superiores, subordinados y la ciudadanía.

IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

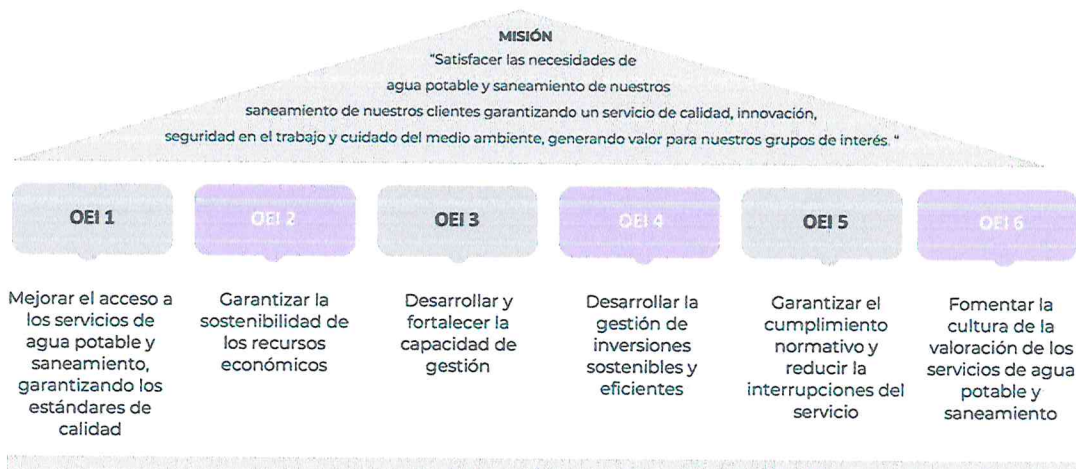
4.1. MISION

La misión institucional de EPS TACNA S.A., representa su razón de ser en el marco de las competencias y funciones del sector saneamiento, y las prioridades y estrategias son establecidas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en función a las necesidades de la población. Por ello, la misión institucional de EPS TACNA S.A. se define de la siguiente forma:

“Satisfacer las necesidades de agua potable y saneamiento de nuestros clientes garantizando un servicio de calidad, innovación, seguridad en el trabajo y cuidado del medio ambiente, generando valor para nuestros grupos de interés. “

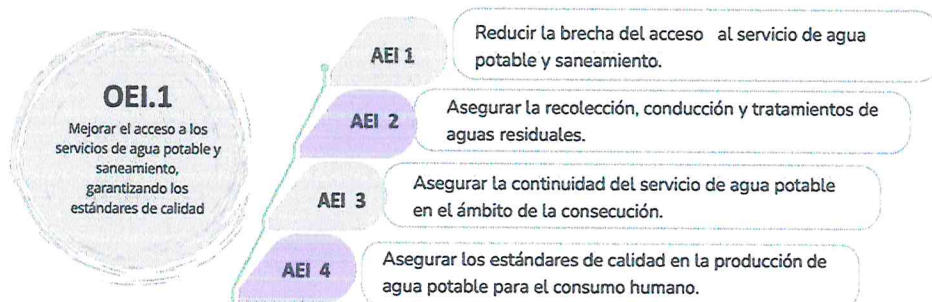
4.2. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

El Plan Estratégico Institucional para el periodo 2024-2028 Modificado de EPS TACNA S.A. comprende cinco (6) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) relacionados al cumplimiento de sector vivienda, saneamiento y construcción - MVSC y de nuestras funciones como entidad de fiscalización ambiental, a la modernización de la gestión institucional, a la transformación digital; y, a la gestión del riesgo de desastres.



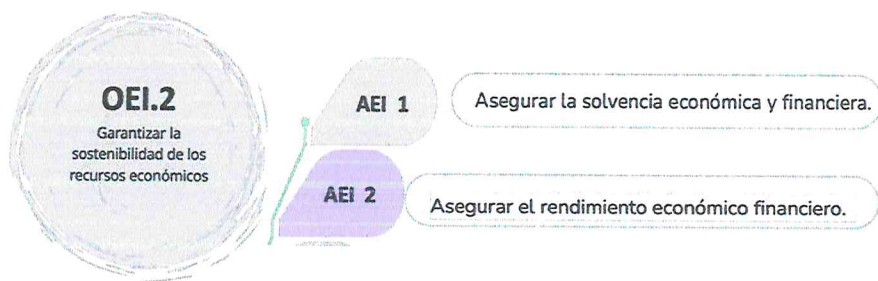
El primer OEI "Mejorar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento garantizando los estándares de calidad", está alineado directamente con las funciones misionales de EPS TACNA S.A., en el marco de la gestión operativa y comercial. Para el logro de este objetivo se establecen las siguientes estrategias: (i) reducir la brecha del acceso al servicio de agua potable y saneamiento; (ii) asegurar la recolección, conducción y tratamientos de aguas residuales, (iii) Asegurar la continuidad del servicio de agua potable en el ámbito de la concesión; y, (iv) Asegurar los estándares de calidad en la producción de agua potable para el consumo humano.

Para el despliegue del presente OEI, se ha considerado que las intervenciones sean diseñadas con un enfoque integral que priorice las diferencias territoriales, enfatizando la reducción de brechas para mejorar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento de manera equitativa y sostenible.

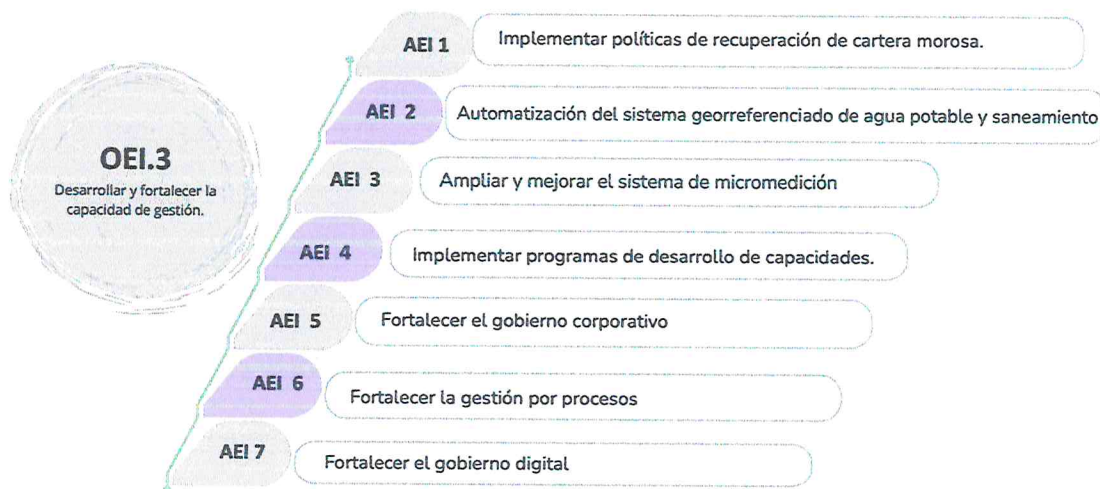


El segundo OEI **“Garantizar la sostenibilidad de los recursos económicos”** incide directamente en las funciones misionales de EPS TACNA S.A., consolidando las siguientes estrategias: (i) asegurar la solvencia económica y financiera; y, (ii) asegurar el rendimiento económico y financiero.

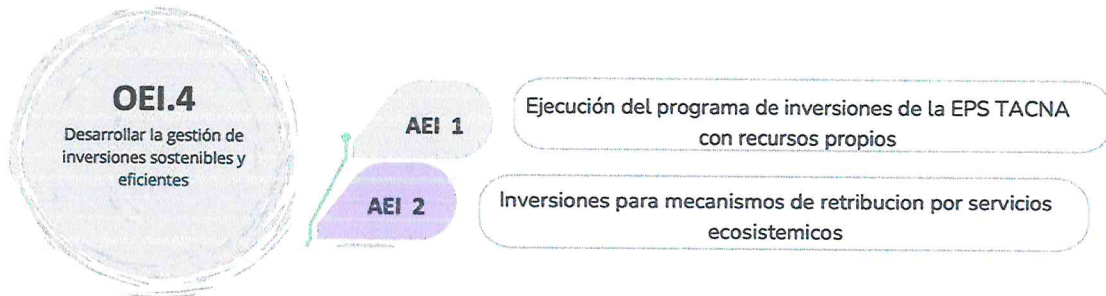
Para el despliegue del presente OEI se propone optimizar la gestión de ingresos y gastos, buscando mejorar la eficiencia operativa y la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento que permitan garantizar la sostenibilidad empresarial a largo plazo.



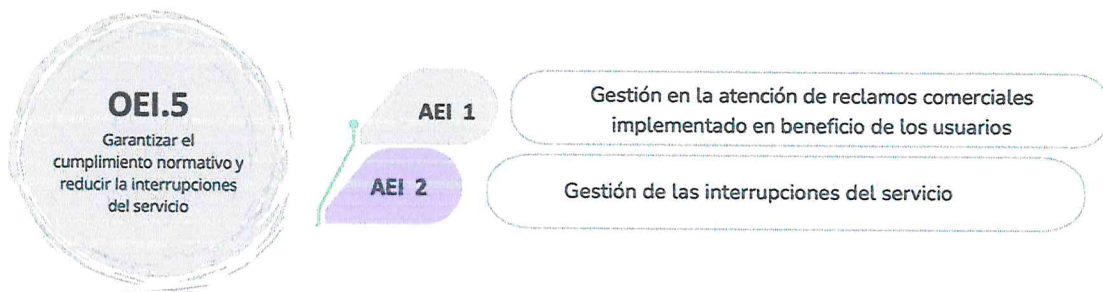
El tercer OEI **“Desarrollar y fortalecer la capacidad de gestión”** busca incidir directamente en los enfoques establecidos en la modernización de la gestión pública, fortaleciendo la Gobernanza Corporativa y Digital, así como la reducción de la cartera morosa y la automatización del sistema georreferenciado. Para el logro de la misión, se han establecido las siguientes acciones estrategias: (i) implementar políticas de recuperación de cartera morosa; (ii) automatización del sistema georreferenciado de agua potable y saneamiento; (iii) ampliar y mejorar el sistema de micromedición; (iv) implementar programas de desarrollo de capacidades; (v) fortalecer el gobierno corporativo; (vi) fortalecer la gestión por procesos; y, (vii) fortalecer el gobierno digital.



El cuarto OEI “**Desarrollar la gestión de inversión sostenibles y eficientes**” tiene como propósito impulsar la mejora y expansión del sistema de agua potable y saneamiento, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de la misión de EPS TACNA S.A. desde una óptica de gestión de proyectos y obras. Busca implementar las siguientes acciones estratégicas: (i) ejecución del programa de inversiones de la EPS TACNA con recursos propios; y, (ii) inversiones para mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos.



El quinto OEI “**Garantizar el cumplimiento normativo y reducir la interrupción del servicio**” impacta directamente en la mejora de la calidad del servicio, promoviendo su cumplimiento mediante un enfoque integral de gestión de los macroprocesos comerciales y operativos. Este objetivo busca implementar las siguientes acciones estratégicas: (i) gestión en la atención de reclamos comerciales; y, (ii) gestión de las interrupciones del servicio.



El sexto OEI “**Fomentar la cultura de la valoración de los servicios de agua potable y saneamiento**” incide directamente en las funciones transversales o de soporte para el logro de los objetivos estratégicos, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión de la imagen, la responsabilidad social y la reputación empresarial. Este objetivo tiene como fin consolidar las estrategias de comunicación dirigidas a sus grupos de interés, implementando las siguientes acciones estratégicas: (i) programa de fortalecimiento de la imagen y reputación.



3.3. PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

EPS TACNA S.A. ha establecido múltiples desafíos para el año 2025, los cuales requieren un trabajo conjunto y sostenido por parte de todos sus Órganos y Unidades Orgánicas. Estos retos tienen su fundamento en la Ruta Estratégica, que organiza las prioridades en torno a los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas definidas. Este enfoque proporciona una guía clara para alinear y optimizar los esfuerzos de la empresa.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		ACCIONES ESTRATÉGICAS		
CÓD.	ENUNCIADO	PRIORIDAD	COD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS
OEI.1	Mejorar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento, garantizando los estándares de calidad	1	AEI.01.01	Reducir la brecha del acceso al servicio de agua potable y saneamiento.
		4	AEI.01.02	Asegurar la recolección, conducción y tratamiento de aguas residuales
		3	AEI.01.03	Asegurar la continuidad del servicio de agua potable en el ámbito de concesión.
		2	AEI.01.04	Asegurar los estándares de calidad en la producción de agua potable para el consumo humano.
OEI2	Garantizar la sostenibilidad de los recursos económicos	1	AEI.02.01	Asegurar la solvencia económica y financiera de la EP.
		2	AEI.02.02	Asegurar el rendimiento económico financiero.
OEI3	Desarrollar y fortalecer la capacidad de gestión	4	AEI.03.01	Implementar políticas de recuperación de la cartera morosa.
		2	AEI.03.02	Automatización del sistema georreferenciado de agua potable y saneamiento.
		5	AEI.03.03	Ampliar y mejorar el sistema de micromedición.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		ACCIONES ESTRATÉGICAS		
CÓD.	ENUNCIADO	PRIORIDAD	COD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS
		7	AEI.03.04	Implementar programas de desarrollo de capacidades de recursos humanos.
		6	AEI.03.05	Fortalecer el Gobierno Corporativo.
		1	AEI.03.06	Fortalecer la gestión por procesos.
		3	AEI.03.07	Fortalecimiento del Gobierno Digital.
OEI4	Desarrollar la gestión de inversiones sostenibles y eficientes	1	AEI.04.01	Ejecución del programa de inversiones de la EPS TACNA con recursos propios.
		2	AEI.04.02	Inversiones para mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos.
OEI5	Garantizar el cumplimiento normativo y reducir las interrupciones del servicio	1	AEI.05.01	Gestión en la atención de reclamos comerciales implementado en beneficio de los usuarios.
		2	AEI.05.02	Gestión de las interrupciones del servicio.
OEI6	Fomentar la cultura de la valoración de los servicios de agua potable y saneamiento	1	AEI.06.01	Programa de fortalecimiento de la imagen y reputación empresarial.

iv. ORGANIZACIÓN

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de EPS TACNA S.A., establece la siguiente estructura organizacional:

1. **ÓRGANOS DE GOBIERNO**

- 1.1. Junta General de Accionistas
- 1.2. Directorio

2. **ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

- 2.1. Órgano de Control Institucional

3. **ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN**

- 3.1. Gerencia General

4. **ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**

- 4.1. Oficina de Supervisión y Control
- 4.2. Oficina de Asesoría Legal
- 4.3. Oficina de Planeamiento
- 4.4. Oficina de Tecnología de la Información



5. ÓRGANOS DE APOYO

5.1. Gerencia de Administración y Finanzas

- 5.1.1. División de Logística, Gestión Patrimonial y Seguros
- 5.1.2. División de Recursos Humanos
- 5.1.3. División de Recursos Financieros
- 5.1.4. División de Contabilidad

6. ÓRGANOS DE LÍNEA

6.1. Gerencia de Ingeniería

- 6.1.1. División de Estudios y Proyectos
- 6.1.2. División de Obras

6.2. Gerencia de Operaciones

- 6.2.1. División de Operaciones
- 6.2.2. División de Mantenimiento
- 6.2.3. División de Distribución y Recolección

6.3. Gerencia Comercial

- 6.3.1. División de Catastro de Clientes
- 6.3.2. División de Facturación y Medición de Consumos
- 6.3.3. División de Cobranzas
- 6.3.4. División de Comercialización

V. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

Actividades Operativas e Inversiones

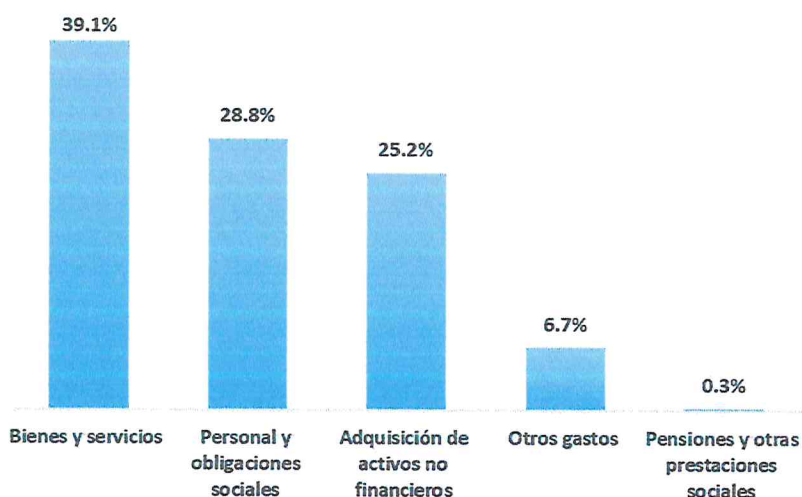
Se presenta la comparación de los montos de presupuesto asignados entre el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 (en adelante, el PIA), aprobado mediante Resolución Gerencia General Nro. 439-2024-300-EPS TACNA S.A.; y, el Presupuesto Institucional Modificado (en adelante, el PIM). Para la actualización del Plan Operativo Institucional Anual 2025 (en adelante, el POI 2025) se ha considerado el PIM de fecha 30 de setiembre de 2024.

Los montos han sido desagregados por: (i) Genérica de Gasto, (ii) Rubro; y, (iii) Centro de Costo.

5.1. Programación Financiera por Genérica de Gasto

Las actividades operativas e inversiones del POI Anual 2024 han sido formuladas por los Órganos, Unidades Orgánicas, tomando en cuenta la articulación de estas con las acciones estratégicas del PEI 2023-2026 de EPS TACNA S.A., y el ámbito de su competencia funcional; así como, el presupuesto establecido en el PIA aprobado para el año fiscal 2024.

El PIA del Año Fiscal 2024 asciende a S/ 61,878,046.00; de los cuales, el 39.1% se destina a la Genérica de Bienes y Servicios, el 28.8% a la Genérica de Personal y Obligaciones Sociales, el 25.2% a la Genérica de Adquisición de activos no financieros, el 6.7% a la Genérica de Gasto Otros Gastos y el 0.3% a la Genérica de Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. El desagregado por Genérica de Gasto, se aprecia en la siguiente figura:



Genérica de Gasto	PIA
Personal y obligaciones sociales	17,791,016.00
Pensiones y otras prestaciones sociales	179,000.00
Bienes y servicios	24,197,402.00
Donaciones y transferencias	0.00
Otros gastos	4,139,930.00
Adquisición de activos no financieros	15,570,698.00
Servicio de la deuda pública	0.00
TOTAL GENERAL	61,878,046.00

5.2. Programación Financiera por Rubro

Genérica de Gasto	PIA	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
Recursos directamente recaudados	61,878,046.00	15,364,329.00	15,206,109.00	15,501,669.00	15,805,939.00
Recursos por operaciones oficiales de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones y transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos Determinados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL S/	61,878,046.00	15,364,329.00	15,206,109.00	15,501,669.00	15,805,939.00

5.3. Programación Financiera por Centro de Costo

Cod. Pptal	Nombre de la Actividad	PIA
01011601	Directorio	198,340
G.General		4,580,631
01011602	Acciones de Auditoría Interna	14,412
01011701	Gestión Empresarial	911,734
01011703	Acciones de Planeamiento y Presupuesto	753,499
01011709	Tecnología de la Información	809,425
01010601	Acciones de Supervisión y Control	310,708
Gerencia Administrativa		3,691,163
01011704	Control de Gestión Financiera	639,918
01011705	Actividades Financieras	545,683
01011706	Acciones Logísticas	1,229,613
01011707	Acciones de Personal	917,034
01011708	Calidad Contable y Financiera	358,915
Gerencia Comercial		8,733,408
01011101	Mantenimiento y Actualización Catastral	1,885,428
01011201	Proceso de Facturación y Medición de consumo	2,867,482
01011301	Acciones de Cobranza, Corte y Reconexiones	2,034,994
01011401	Promoción y Atención al Cliente	951,064
01011501	Resultado Gestión Comercial	994,440
Gerencia de Operaciones		27,982,426
01010101	Control de Gestión Operacional	2,058,950
01010102	Gestión de riesgo de desastres-agua	0
01010201	Mejoramiento Sistemas Operacionales	2,265,696
01010202	Sistema de Alcantarillado	1,609,493
01010203	VMA	310,846
01010302	Alcantarillado - Mantenimiento	195,461
01011002	Alcantarillado-Operaciones	934,708
01010301	Mantenimiento Sistemas Operacionales	3,824,307
01011001	Control de Procesos y Calidad de Agua	16,782,965
01011003	Mecanismos, retribución servicios ecosistémicos-MRSE	0
01010204	Gestión de riesgo de desastres-alcantarillado	0
Gerencia de Ingeniería		830,380
01010401	Control de Gestión Técnica	830,380
TOTAL		46,016,348



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MUTUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y DE COSTEO

PERIODO DEL PE: 2025
SECTOR: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN TERRITORIAL
ENTIDAD: ENTIDAD AUTÓNOMA DE GUAYANES

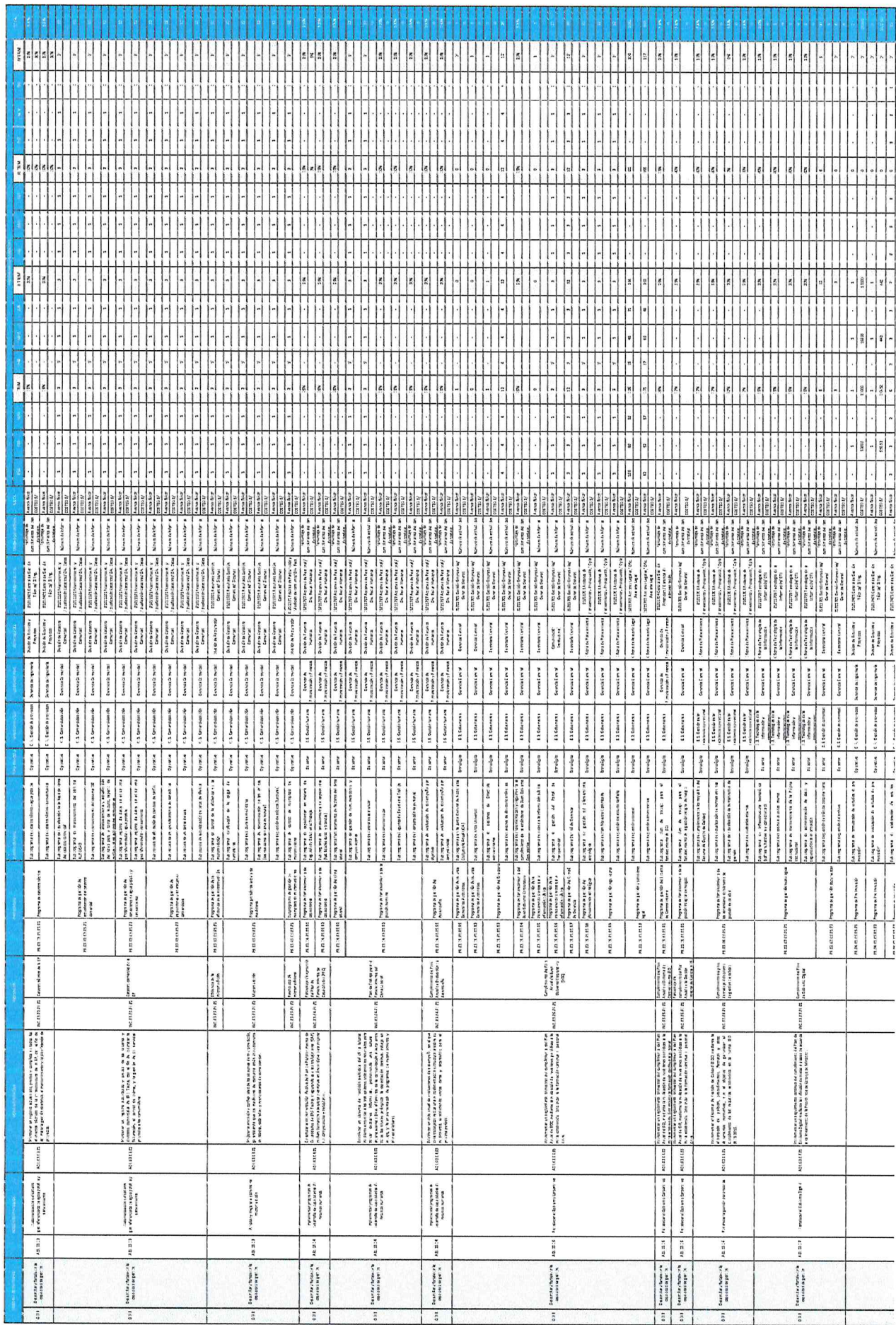
Objeto (Estrategia Institucional)	Actividad Estratégica	Actividad Operativa Institucional / Indicadores	Prioridad	Código Presupuestal	Indicador Actividad Operativa		Fórmula	Unidad de Medida	Presupuesto 2025	Mes	Programación Mensual			Observaciones	
					Del 1ro	Del 2do					Del 3er	Del 4to	Del 5to		Del 6to
Mejora de acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en las comunidades indígenas	AB-01.01	Reducción de la pérdida de agua potable en las comunidades indígenas	A2	01010101 Mantenimiento y Reparación de la Red de Agua Potable	RD-01.01.01.01	Producción de nuevos conexiones de agua potable en la RPA	$NAGI = \frac{\sum_{i=1}^n (V_{AGI} - V_{AGI}^{(i)})}{V_{AGI}}$	Unidad (M3)	1.186	Enero	417	441	315	1322	Gerencia General
	AB-01.02	Aseguramiento de la calidad del agua potable en las comunidades indígenas	A2	01010102 Mantenimiento y Reparación de la Red de Agua Potable	RD-01.01.01.02	Producción de nuevos conexiones de agua potable en la RPA	$NAGI = \frac{\sum_{i=1}^n (V_{AGI} - V_{AGI}^{(i)})}{V_{AGI}}$	Unidad (M3)	1.186	Enero	417	441	315	1322	Gerencia General
	AB-01.03	Aseguramiento de la calidad del agua potable en las comunidades indígenas	A2	01010103 Mantenimiento y Reparación de la Red de Agua Potable	RD-01.01.01.03	Producción de nuevos conexiones de agua potable en la RPA	$NAGI = \frac{\sum_{i=1}^n (V_{AGI} - V_{AGI}^{(i)})}{V_{AGI}}$	Unidad (M3)	1.186	Enero	417	441	315	1322	Gerencia General
	AB-01.04	Aseguramiento de la calidad del agua potable en las comunidades indígenas	A2	01010104 Mantenimiento y Reparación de la Red de Agua Potable	RD-01.01.01.04	Producción de nuevos conexiones de agua potable en la RPA	$NAGI = \frac{\sum_{i=1}^n (V_{AGI} - V_{AGI}^{(i)})}{V_{AGI}}$	Unidad (M3)	1.186	Enero	417	441	315	1322	Gerencia General
	AB-01.05	Aseguramiento de la calidad del agua potable en las comunidades indígenas	A2	01010105 Mantenimiento y Reparación de la Red de Agua Potable	RD-01.01.01.05	Producción de nuevos conexiones de agua potable en la RPA	$NAGI = \frac{\sum_{i=1}^n (V_{AGI} - V_{AGI}^{(i)})}{V_{AGI}}$	Unidad (M3)	1.186	Enero	417	441	315	1322	Gerencia General
Mejora de acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en las comunidades indígenas	AB-01.06	Reducción de la pérdida de agua potable en las comunidades indígenas	A2	01010106 Mantenimiento y Reparación de la Red de Agua Potable	RD-01.01.01.06	Producción de nuevos conexiones de agua potable en la RPA	$NAGI = \frac{\sum_{i=1}^n (V_{AGI} - V_{AGI}^{(i)})}{V_{AGI}}$	Unidad (M3)	1.186	Enero	417	441	315	1322	Gerencia General
	AB-01.07	Aseguramiento de la calidad del agua potable en las comunidades indígenas	A2	01010107 Mantenimiento y Reparación de la Red de Agua Potable	RD-01.01.01.07	Producción de nuevos conexiones de agua potable en la RPA	$NAGI = \frac{\sum_{i=1}^n (V_{AGI} - V_{AGI}^{(i)})}{V_{AGI}}$	Unidad (M3)	1.186	Enero	417	441	315	1322	Gerencia General
	AB-01.08	Aseguramiento de la calidad del agua potable en las comunidades indígenas	A2	01010108 Mantenimiento y Reparación de la Red de Agua Potable	RD-01.01.01.08	Producción de nuevos conexiones de agua potable en la RPA	$NAGI = \frac{\sum_{i=1}^n (V_{AGI} - V_{AGI}^{(i)})}{V_{AGI}}$	Unidad (M3)	1.186	Enero	417	441	315	1322	Gerencia General
	AB-01.09	Aseguramiento de la calidad del agua potable en las comunidades indígenas	A2	01010109 Mantenimiento y Reparación de la Red de Agua Potable	RD-01.01.01.09	Producción de nuevos conexiones de agua potable en la RPA	$NAGI = \frac{\sum_{i=1}^n (V_{AGI} - V_{AGI}^{(i)})}{V_{AGI}}$	Unidad (M3)	1.186	Enero	417	441	315	1322	Gerencia General
	AB-01.10	Aseguramiento de la calidad del agua potable en las comunidades indígenas	A2	01010110 Mantenimiento y Reparación de la Red de Agua Potable	RD-01.01.01.10	Producción de nuevos conexiones de agua potable en la RPA	$NAGI = \frac{\sum_{i=1}^n (V_{AGI} - V_{AGI}^{(i)})}{V_{AGI}}$	Unidad (M3)	1.186	Enero	417	441	315	1322	Gerencia General



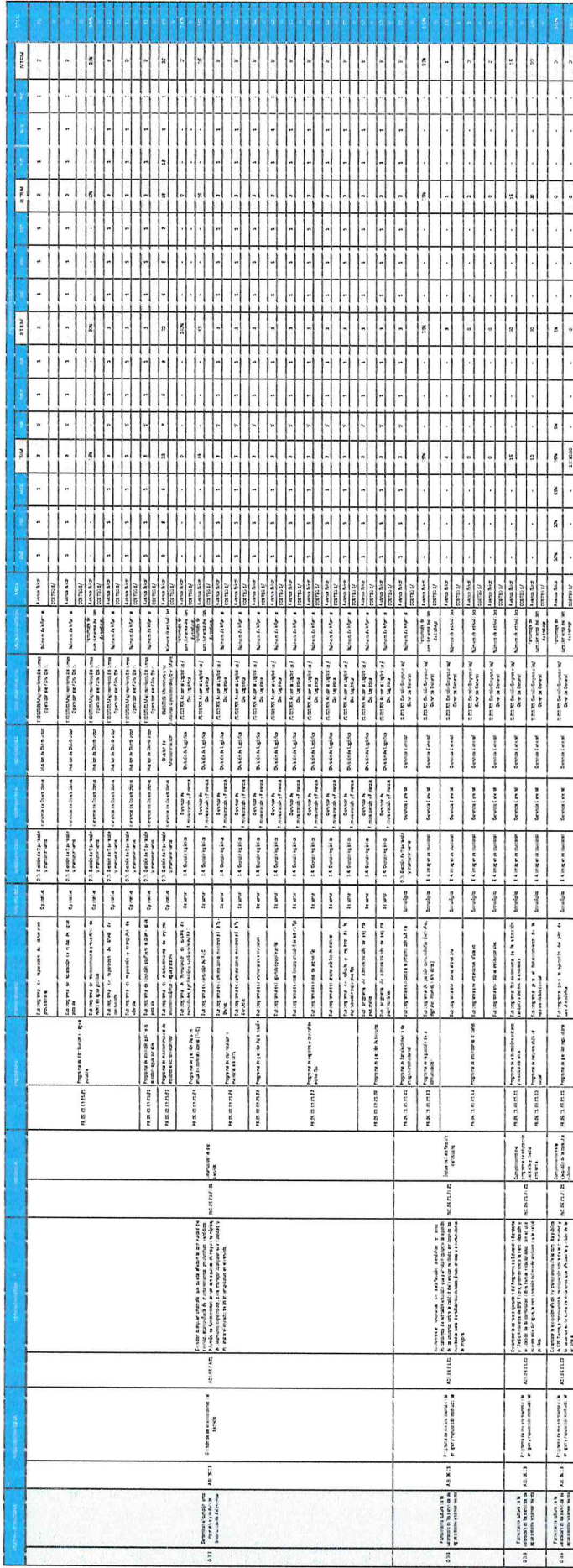


Objetivo de la actividad	Actividad	Prioridad	Código de actividad	Indicador de actividad	Fórmula	Unidad de medida	Procedimiento	Fecha	Información de actividad			Unidad de medida	Procedimiento	Fecha	Indicador de actividad	Unidad de medida	Procedimiento	Fecha																																																																																																																																																																																													
									Ent. 1	Ent. 2	Ent. 3																																																																																																																																																																																																				
Objetivo de la actividad	Actividad	Alta	01010101	Actividad de control de calidad	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	2025	1000	1000	1000	Cálculo de la capacidad de producción	2025	1000	1000	1000	Cálculo de la capacidad de producción	2025																																																																																																																																																																																													
																			Actividad de control de calidad	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la capacidad de producción	Cálculo de la

[illegible]

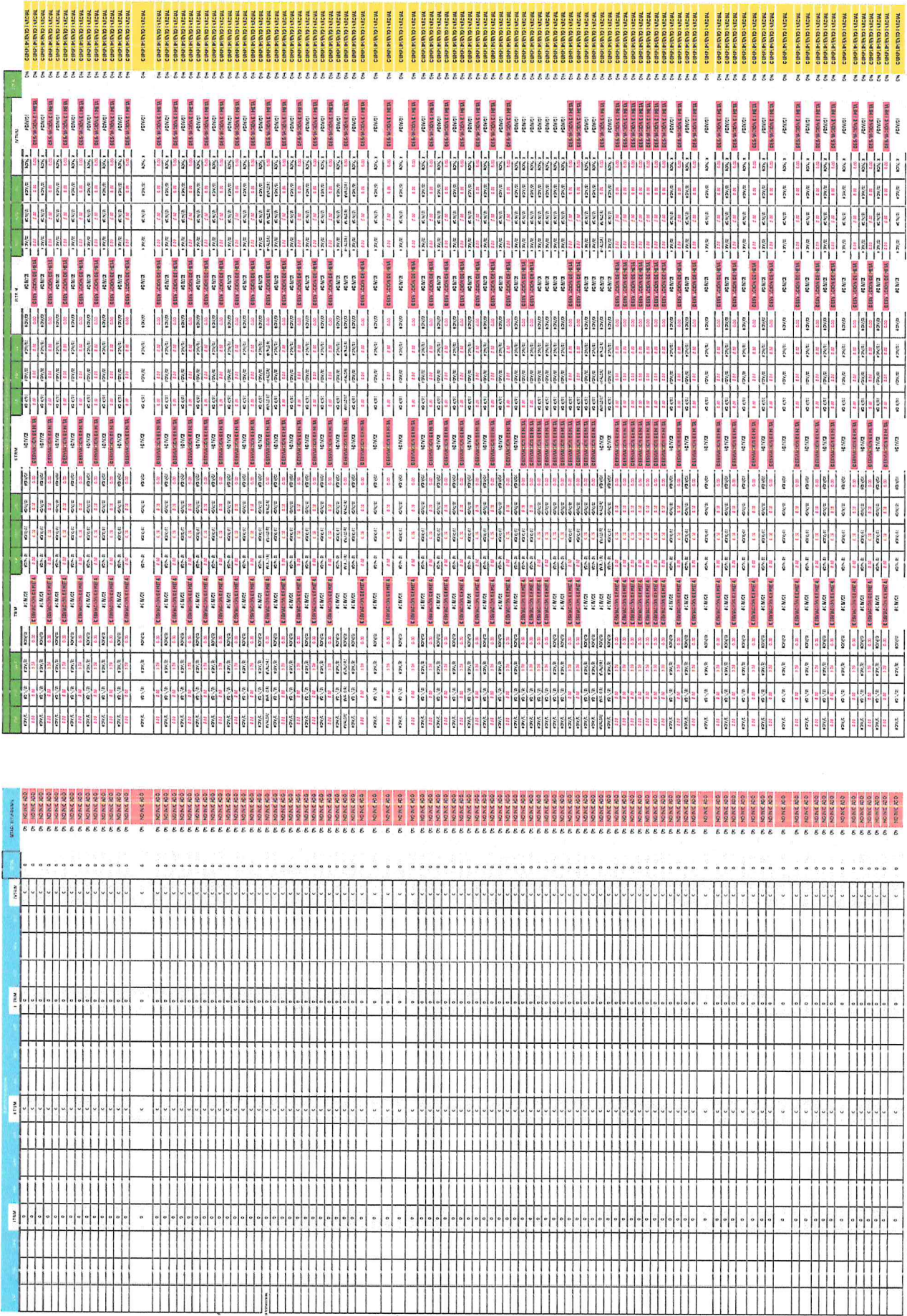


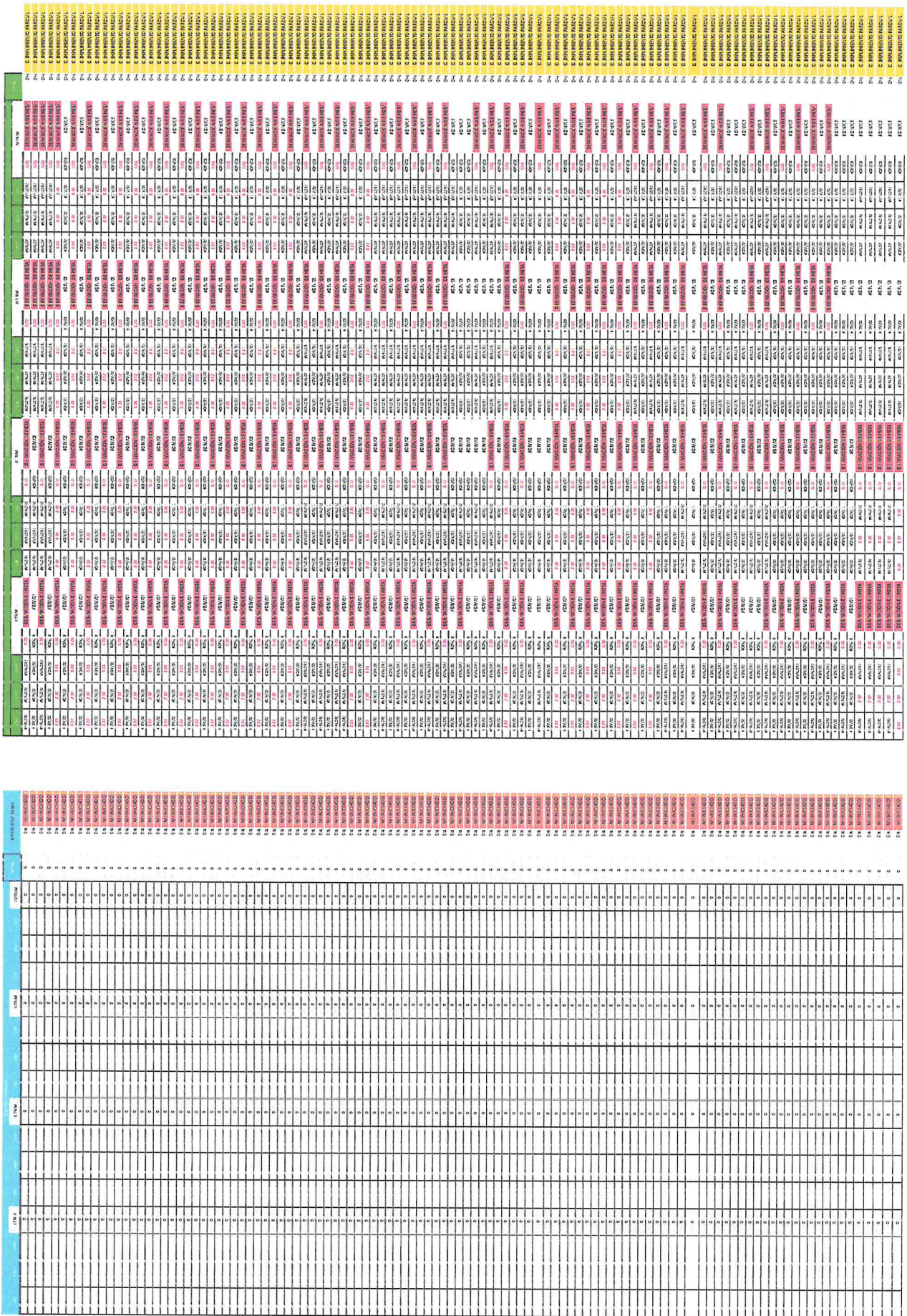
[illegible]



[illegible]

100		101		102		103		104		105		106		107		108		109		110		111		112		113		114		115		116		117		118		119		120		121		122		123		124		125		126		127		128		129		130		131		132		133		134		135		136		137		138		139		140		141		142		143		144		145		146		147		148		149		150		151		152		153		154		155		156		157		158		159		160		161		162		163		164		165		166		167		168		169		170		171		172		173		174		175		176		177		178		179		180		181		182		183		184		185		186		187		188		189		190		191		192		193		194		195		196		197		198		199		200		201		202		203		204		205		206		207		208		209		210		211		212		213		214		215		216		217		218		219		220		221		222		223		224		225		226		227		228		229		230		231		232		233		234		235		236		237		238		239		240		241		242		243		244		245		246		247		248		249		250		251		252		253		254		255		256		257		258		259		260		261		262		263		264		265		266		267		268		269		270		271		272		273		274		275		276		277		278		279		280		281		282		283		284		285		286		287		288		289		290		291		292		293		294		295		296		297		298		299		300		301		302		303		304		305		306		307		308		309		310		311		312		313		314		315		316		317		318		319		320		321		322		323		324		325		326		327		328		329		330		331		332		333		334		335		336		337		338		339		340		341		342		343		344		345		346		347		348		349		350		351		352		353		354		355		356		357		358		359		360		361		362		363		364		365		366		367		368		369		370		371		372		373		374		375		376		377		378		379		380		381		382		383		384		385		386		387		388		389		390		391		392		393		394		395		396		397		398		399		400		401		402		403		404		405		406		407		408		409		410		411		412		413		414		415		416		417		418		419		420		421		422		423		424		425		426		427		428		429		430		431		432		433		434		435		436		437		438		439		440		441		442		443		444		445		446		447		448		449		450		451		452		453		454		455		456		457		458		459		460		461		462		463		464		465		466		467		468		469		470		471		472		473		474		475		476		477		478		479		480		481		482		483		484		485		486		487		488		489		490		491		492		493		494		495		496		497		498		499		500	
100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	





[illegible][illegible]

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 465 - 2024-300-EPS TACNA S.A

Tacna, 31 DIC. 2024

VISTO:

El Informe N° 429-2024-400-EPS TACNA S.A., de fecha 31 de diciembre del 2024 emitido por la Oficina de Planeamiento, en el cual eleva el proyecto del Plan Operativo Institucional para el ejercicio 2025 de la EPS TACNA S.A.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7.3 del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" establece que el titular determina las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°462-2024-EPS TACNA S.A. se aprueba la ampliación del Plan Estratégico Institucional al 2024-2028.

Que, mediante el decreto supremo N°256-2024-EF de fecha 14 de diciembre del 2024 aprueban el presupuesto consolidado de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2025 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°439-2024-300-EPS TACNA S. A. se aprobó el presupuesto institucional de apertura de la EPS Tacna S.A. para el ejercicio fiscal 2025, el cual ha sido formulado según las actividades programadas por cada unidad orgánica.

Que, el Plan Operativo Institucional (POI), es el instrumento de gestión de corto plazo (periodo anual), que contiene la programación de actividades de las unidades orgánicas de la EPS TACNA S.A. orientando las acciones a desarrollar, para alcanzar los objetivos y metas del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, con el V° B° de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Legal, y Oficina de Planeamiento.

SE RESUELVE:

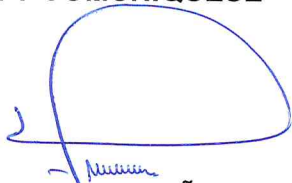
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Operativo institucional (POI) para el año fiscal 2025 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la publicación del Plan Operativo Institucional 2025 en el Portal Institucional de la Empresa.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 465 - 2024-300-EPS TACNA S.A

ARTICULO TERCERO.- Disponer que todas las Unidades Orgánicas de la EPS TACNA S.A., son responsables del cumplimiento de las actividades programas y metas establecidas en el **POI 2025** así como la emisión del informe de ejecución correspondiente; siendo la Oficina de la Planeamiento responsable de su seguimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ING. RICHARD HENRY PEÑARANDA PACHO
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

RHPP/MPRB/Vals

Distribución:

- Opla
- GAF
- OTI
- Archivo

